

Alcaldesa Municipal.



AYUNTAMIENTO DE SALCEDO

C/Francisca R. Mollins #37, Salcedo, Rep. Dom.

Tel: 809-577-4663

Salcedo, Hermanas Mirabal.

21 de noviembre del 2022.

A

: Señor

Héctor José Ramón Hernández

Pte. Concejo de Regidores

Demás miembros del Concejo.

Vía

: **María del Carmen García**

Contralora Municipal

De

: Señora

Licda. María Mercedes Ortiz

Alcaldesa Municipal

Asunto

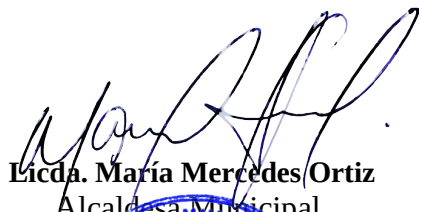
: Solicitud de modificación presupuesto de ingresos-gastos correspondientes al año 2022, para el trimestre octubre-diciembre 2022, así como la incorporación del aporte recibido para el X Censo Nacional de Población y Vivienda y el aporte de Propeep para acondicionamiento del vertedero municipal, proceso de cementerio/ 2da etapa de aceras y contenes, aporte del ministerio administrativo de la presidencia para II torneo de baloncesto y compra de boleto aéreo viaje a Corea del Sur a la cumbre de Alcaldes y Alcaldesas

Después de saludarle, nos dirigimos a usted para solicitarle la modificación del presupuesto Municipal de ingresos gastos correspondientes al año 2022, para el trimestre Octubre / Diciembre 2022, así como la incorporación del aporte recibido de la Gobernación Provincial para el X Censo Nacional de Población y Vivienda y el aporte de Propeep para el acondicionamiento del vertedero municipal, proceso de cementerio/ 2da etapa de aceras y contenes, aporte del ministerio administrativo de la presidencia para II torneo de baloncesto y compra de boleto aéreo viaje a Corea del Sur a la cumbre de Alcaldes y Alcaldesas.

Esperando que dicha solicitud sea aprobada por este honorable concejo y acogiéndonos a lo estipulado en la Ley 176-07.

Con alta consideración y estima,

Atentamente,


Licda. María Mercedes Ortiz
Alcaldesa Municipal.





AYUNTAMIENTO DE SALCEDO

C/Francisca R. Mollins #37, Salcedo, Rep. Dom.
Tel: 809-577-4663

Salcedo, Hermanas Mirabal.
17 de octubre del 2022.

A : **Señor**
Héctor José Ramón Hernández
Pte. Concejo de Regidores
Demás miembros del Concejo.

Vía : **María del Carmen García**
Contralora Municipal

De : **Señora**
Licda. María Mercedes Ortiz
Alcaldesa Municipal

Asunto : **Solicitud de modificación presupuesto de ingresos-gastos correspondientes al año 2022, para el trimestre octubre-diciembre 2022, así como la incorporación del aporte del Banco de Reservas.**

Después de saludarle, nos dirigimos a usted para solicitarle la modificación del presupuesto Municipal de ingresos gastos correspondientes al año 2022, para el trimestre Octubre / Diciembre 2022, así como la incorporación del patrocinio del Banco de Reservas para el 142 aniversario del municipio.

Esperando que dicha solicitud sea aprobada por este honorable concejo y acogiéndonos a lo estipulado en la Ley 176-07.

Con alta consideración y estima,
Atentamente,


Licda. María Mercedes Ortiz
Alcaldesa Municipal.





AYUNTAMIENTO DE SALCEDO

C/Francisca R. Mollins #37, Salcedo, Rep. Dom.

Tel: 809-577-4663

Salcedo, Hermanas Mirabal.

12 de diciembre del 2022.

A : **Señor**
Héctor José Ramón Hernández
Pte. Concejo de Regidores
Demás miembros del Concejo.

Vía : **María del Carmen García**
Contralora Municipal

De : **Señora**
Licda. María Mercedes Ortiz
Alcaldesa Municipal

Asunto : **Presentación para conocimiento y aprobación del 4to trimestre Octubre-Diciembre 2022.**

Después de saludarle, nos dirigimos a usted para solicitarle la aprobación de la ejecución presupuestaria y contable correspondiente al trimestre Octubre-Diciembre 2022.

Esperando que dicha solicitud sea aprobada por este honorable concejo y acogiéndonos a lo estipulado en la Ley 176-07.

Con alta consideración y estima,

Atentamente,


Licda. María Mercedes Ortiz
Alcaldesa Municipal.





Ayuntamiento del Municipio Salcedo

C/ Francisca R Mollins 37
Tel. 809/5774663/ ext. 118
Concejo de Regidores

SESION ORDINARIA N0.7 /2022 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022

En el Municipio de Salcedo, Provincia Hermanas Mirabal, siendo las 4:00 PM, se reunió el Concejo de Regidores, encabezado por su presidente Héctor José Ramón Hernández, con la presencia de los señores Regidores Marvin Vladimir Peña, Manuel de Jesús Polanco, Román Antonio Valentín, Ramon Alexis Almanzar, y Sonia Perez, con la Presencia de la Alcaldesa Municipal Licda. María Mercedes Ortiz, asistido por el Secretario Municipal Lic. José Daniel Toribio.

El Presidente de la sesión, solicitando al secretario dar lectura al acta anterior MARCADA CON EL No 6/2022 de fecha 06 de octubre del año 2022, la cual fue aprobada con el voto de todos los regidores presentes.

LECTURA DE COMUNICACIONES

La primera y única comunicación fue enviada al concejo a la firma de la Alcaldía Municipal, en solicitud de conocimiento y posterior aprobación del trimestre Octubre/ Diciembre 2022.

TURNO DE LA ALCALDESA

Refirió sobre la solicitud de conocimiento y posterior aprobación del trimestre Octubre/Diciembre 2022, ya que están al final de año 2022, y necesitan cumplir con todo lo estipulado en la ley y las autoridades de supervisión de las finanzas públicas en la República Dominicana.

El Presidente sometió esta propuesta de aprobación del trimestre Octubre/ Diciembre 2022, para este ayuntamiento de Salcedo, la cual fue secundada por el Regidor Ramon Alexis Almanzar y aprobado con el voto de todos los regidores presentes.

La Alcaldesa planteó el tema que declara festivo el 27 de diciembre por celebrarse el día del Patron San Juan Evangelista en el municipio Salcedo, a partir de las 12:00 M.

El presidente somete la propuesta de declarar día festivo el 27 de diciembre, a propósito de la celebración del patron San Juan Evangelista, a partir de las 12:00 meridiano, esta fue secundada por el regidor Marvin Peña y aprobada con el voto de todos los regidores presentes.

Así mismo solicito la incorporación de dos aportes de 50,000(CINCUENTA MIL PESOS) pesos a ser realizados por el Infotep, el primero para el II torneo de baloncesto del municipio de salcedo y el segundo para las festividades del día del patrón san Juan Evangelista.

El presidente somete la propuesta de la incorporación de dos de 50,000.00 aportes por parte de Infotep, para el II torneo de baloncesto del municipio de salcedo y el segundo para las festividades del día del patrón san Juan Evangelista. Esta propuesta fue secundada por Sonia Pérez y aprobada con el voto de todos los regidores presente

Refirio que el Diputado Felix Hiciano Almanzar, sometio una propuesta en el Congreso de la Republica, para designar la calle que comunica la amargura con la comunidad de Altos de Piedras, dijo que era anormal esto por que es una atribucion del Concejo de Regidores este tipo de decisión, por lo que somete que la secretaria del concejo envíe una comunicación advirtiendole sobre esto, o que someta el, a la camara de diputado la aprobacion en el concejo de tal solicitud, esta propuesta fue sometida por el presidente del concejo y aprobada con el voto de todos los Regidores presentes.

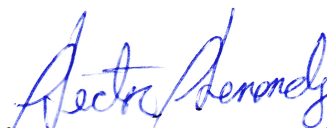
Solicito al concejo aprobar dos comunicaciones que serian enviada por lo que explicaria en ese momento.

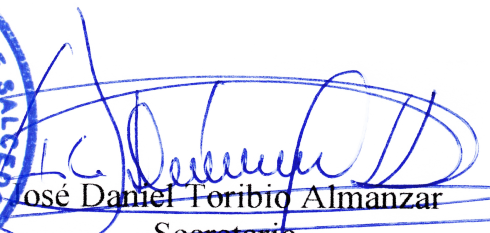
Dijo tener denuncia de que el Director de Jamao Afuera, Municipio Salcedo, aperturaria una urbanizacion a su nombre, por lo que debe ser advertido que debe ser sometida por ante este organo municipal, y si llena los requisitos sera aprobada de lo contrario no.

Esta propuesta fue sometida por el presidente al pleno y aprobada con el voto de todos los regidores presentes.

Tambien somete para su aprobacion le sea enviada una comunicación de condolencia a la familia de Francisco Ortega, dijo que fue un hombre de trabajo, reconocido en este pueblo, ademas ex regidor de este ayuntamiento, Propuesta sometida por el presidente del concejo, al pleno del mismo, y aprobada con el voto de todos los regidores presentes.

Solicito tambien al pleno tomar en cuenta dos instituciones privadas de servicio de este pueblo, en el Caso de la Libreia Duarte y Radio Util, por su trayectoria y aporte al desarrollo de Salcedo, propuesta esta que fue sometida por el presidente y aprobada con el voto de todos los regidores presentes.


Lic. Hector Jose Hernandez
Presidenrte del Concejo


José Daniel Toribio Almanzar
Secretario



Ayuntamiento del Municipio Salcedo

C/ Francisca R. Mollins 37
809-577-4663/ Ext. 118
Concejo de Regidores

Resolución No 36/2022

CONSIDERANDO: Que el Artículo 199 de la Constitución de la República, establece que “El Distrito Nacional, los municipios y los distritos municipales constituyen la base del sistema político administrativo local. Son personas jurídicas de Derecho Público, responsables de sus actuaciones, gozan de patrimonio propio, de autonomía presupuestaria, con potestad normativa, administrativa y de uso de suelo, fijadas de manera expresa por la ley y sujetas al poder de fiscalización del estado y al control social de la ciudadanía, en los términos establecidos por la Constitución y las leyes”.

CONSIDERANDO: Que la ley Num. 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la ley organiza de presupuesto del sector público Ley Num. 423-06, exige un correcto equilibrio presupuestario.

CONSIDERANDO: Que en el Ayuntamiento del Municipio de Salcedo, Prov. Hermanas Mirabal, fue reconocido por su desempeño en el marco del Sistema de Monitoreo de la Administración Pública Municipal (SISMAP MUNICIPAL) en el renglón Incentivo a la Carrera Administrativa Municipal, por un monto de Ciento Veinte Mil Pesos (RD\$120,000.00).

CONSIDERANDO: Que en Sesión Extraordinaria celebrada el miércoles 12 de octubre del 2022, Se aprobó a unanimidad con la presencia de Seis (6) Ediles. La restimación de ingresos, aportado por la Liga Municipal Dominicana, por un monto de Ciento Veinte Mil Pesos (RD\$120,000.00), a solicitud de la Licda. María Mercedes Ortiz, Alcaldesa Municipal.

VISTAS

Las disposiciones de la Constitución de la República Dominicana.

Ley del Distrito Nacional y los Municipios No. 176-07.

La solicitud de la Licda. María Mercedes Ortiz, Alcaldesa Municipal, de fecha 10 de octubre del año Dos Mil Veintidos (2022).

La certificación de existencia de Fondos emitida por la Liga Municipal Dominicana, de fecha (09) de agosto del 2022.

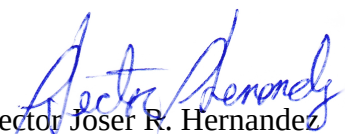
Por tales motivos, el Ayuntamiento del Municipio Salcedo a través de su honorable Concejo de Regidores, mediante la voluntad de nuestros munícipes, las constituciones y las leyes:

RESUELVE.

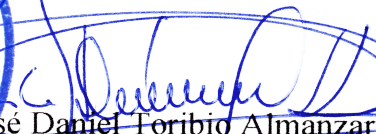
ARTICULO PRIMERO: Restimar como en efecto se reestima, el ingreso aportado por la Liga Municipal Dominicana, un monto de Ciento Veinte Mil Pesos (RD\$120,000.00), a solicitud de la Licda. María Mercedes Ortiz, Alcaldesa Municipal de Salcedo.

ARTICULO SEGUNDO: Comunicar como al efecto se comunica, la presente resolución a la administración Municipal para fines de conocimiento.

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Salcedo, Provincia Hermanas Mirabal, República Dominicana, a los (14) días del mes de octubre del año dos mil veintidos (2022) a los 178 de la Independencia Nacional y 159 de la Restauración de la República.


Hector Jose R. Hernandez
Presidente del Concejo Municipal




José Daniel Foribio Almanzar
Secretario



Ayuntamiento del Municipio Salcedo

C/ Francisca R. Mollins 37
809-577-4663/ Ext. 118
Concejo de Regidores

Resolución N0. 31/2022.

CONSIDERANDO; Que el médico es un profesional de las ciencias de la salud, altamente calificado, que se encarga del estudio, evaluación, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades de los seres humanos, cumpliendo así con el objetivo de la medicina, que es el restablecimiento de la salubridad de los mismos.

CONSIDERANDO, Que **PEDRO PABLO HIDALGO JEREZ**, nacido en la comunidad de Ojo de agua Municipio Salcedo, es un filántropo de la medicina, definiendola como un sacerdosio en su propio ejercicio, toda vez que para el sirve de alta satisfacción ayudar a quien necesita de ella para mejorar sus condiciones de salud.

CONSIDERANDO: Que este descendiente de familia humilde de este pueblo, se graduo de Dr. en medicina en la Universidad Autonoma de Santo Domingo, 1982, para luego enrrolarse a estudiar una especialidad en Cirugia General en la misma universidad, en el año 1988, la que ha ejercido con amor y disposición a favor de sanar todo paciente que a su consultorio llegaba y aun llega, ademas de un diplomado en enseñanza por competencias en el area de la salud en el año 2019.

CONSIDERANDO; Que **PEDRO PABLO HIDALGO JEREZ**, en sus 40 años ininterrumpidos al servicio de la medicina, define la cirugía como un arte ya que al ejercerla con las manos promueve la cura de aquellos que le necesitan, habiendo servido tambien como médico en otros espacios como Samaná y Santo Domingo.

CONSIDERANDO; Que **PEDRO PABLO HIDALGO JEREZ** agrega a su haber profesional como médico, Director del Hospital Roman Brache en los años 2004 al 2020, sub jefe de cirugía del Hospital Dr. Pascasio Toribio Piantini, 1988 al 2018, y jefe de cirugía en el año 2018 hasta la actualidad, tambien sub - coordinador del internado de cirugía UCNE-Pascasio Toribio desde el año 1990 hasta la actualidad.

CONSIDERANDO: Que Salcedo, pueblo que valora sus hombres y mujeres, que con su esfuerzo, dedicación y amor por el misno, impulsan los valores que le han hecho crecer y converir en ejemplo digno de su conciudadanos y de quienes se sienten atraidos por el, le visitan.

Por tales motivos, vista la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, el Ayuntamiento del Municipio de Salcedo.

RESUELVE

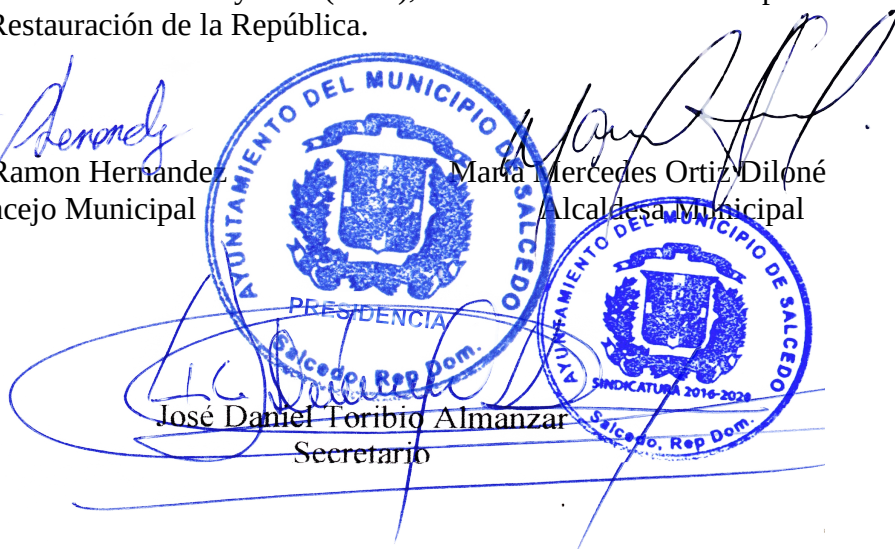
ARTICULO UNICO: Declarar como al efecto se declara, al Honorable Doctor, **PEDRO PABLO HIDALGO JEREZ**, Hijo Distinguido y Meritorio del Municipio Salcedo.

Dado en el Municipio de Salcedo, Provincia Hermanas Mirabal, a los Tres (03) días del mes de Noviembre del año Dos Mil Veinte y Dos (2022), a los 178 años de la Independencia Nacional y 159 de la Restauración de la República.

Lic Hector Jose Ramon Hernandez
Presidente del Concejo Municipal

Maria Mercedes Ortiz Diloné
Alcalde(sa) Municipal

José Daniel Toribio Almanzar
Secretario





Ayuntamiento del Municipio Salcedo

C/ Francisca R. Mollins 37
809-577-4663/ Ext. 118
Concejo de Regidores

Resolución N0. 32/2022.

CONSIDERANDO; Que el médico es un profesional de las ciencias de la salud, altamente calificado, que se encarga del estudio, evaluación, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades de los seres humanos, cumpliendo así con el objetivo de la medicina, que es el restablecimiento de la salubridad de los mismos

CONSIDERANDO, Que **MANUEL DE JESUS ALMANZAR TAVERAS**, nacido en la comunidad de Cholong, Municipio Salcedo, hijo de los estratos más humildes, realizó sus estudios primarios en la Escuela Maria Josefa Gomez y secundarios en el Liceo Emiliano Tejera, ambas escuelas en el Municipio Salcedo, dotado de un espíritu de superación se trasladó a Santo Domingo, para sus estudios universitarios.

CONSIDERANDO: Que este descendiente de la humildad cultivada como valor familiar se graduó de Dr. en medicina en la Universidad Autónoma de Santo Domingo, en el año 1983, iniciándose en el año 1986, como médico ayudante caracterizado por su alto nivel de servicio social de los centros de salud, ya que su principal característica como ser humano, ha sido servir con dedicación y amor a las personas menos pudientes.

CONSIDERANDO; Que **MANUEL DE JESUS ALMANZAR TAVERAS**, en sus 38 años ininterrumpidos como servidor de la medicina, en el Municipio de Salcedo, intelectualmente se ha hecho acompañar de estudios técnicos, como diplomados: Gerencia Estratégica en el Área en Servicios de Salud, Desarrollo Gerencial, Alta Gerencia de Salud, Técnica de Investigación en Áreas de Salud, Certificado en Especialización de Seguridad Social, Actualización en Emergencias Médicas y Urgencia Obstétrica, Atención al Parto y Recién Nacidos.

CONSIDERANDO; Que **MANUEL DE JESUS ALMANZAR TAVERAS** en su ejercicio médico ha ocupado cargos administrativos, donde ha dejado estampado sus valores como servidor público, entre los que se citan, Director Médico del Hospital Social Municipal Dr. Roman Brache, siendo también Vicepresidente del Colegio Médico y Presidente de la Cooperativa Médica ambos Filial.

CONSIDERANDO: Que Salcedo, pueblo que valora sus hombres y mujeres, que con su esfuerzo, dedicación y amor por el mismo, impulsan los valores que le han hecho crecer y convertir en ejemplo digno de sus conciudadanos y de quienes se sienten atraídos por él, le visitan.

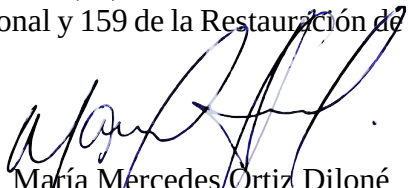
Por tales motivos, vista la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, el Ayuntamiento del Municipio de Salcedo.

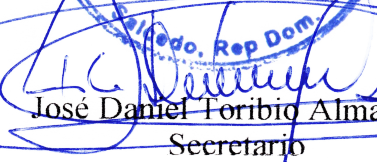
RESUELVE

ARTICULO UNICO: Declarar como al efecto se declara, al Honorable Doctor, **MANUEL DE JESUS ALMANZAR TAVERAS**, Hijo Distinguido y Meritorio del Municipio Salcedo.

Dado en el Municipio de Salcedo, Provincia Hermanas Mirabal, a los Tres (03) días del mes de Noviembre del año Dos Mil Veinte y Dos (2022), a los 178 años de la Independencia Nacional y 159 de la Restauración de la República.


Lic Hector Jose Ramon Hernandez
Presidente del Concejo Municipal


María Mercedes Ortiz Diloné
Alcalde(a) Municipal


José Daniel Foribio Almanzar
Secretario





Ayuntamiento del Municipio Salcedo

C/ Francisca R. Mollins 37
809-577-4663/ Ext. 118
Concejo de Regidores

Resolución N0. 33/2022.

CONSIDERANDO; Que el médico es un profesional de las ciencias de la salud, altamente calificado, que se encarga del estudio, evaluación, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades de los seres humanos, cumpliendo así con el objetivo de la medicina, que es el restablecimiento de la salubridad de los mismos.

CONSIDERANDO, Que **MIGUEL ANTONIO ALVAREZ**, nacido en la comunidad de Rabo Duro, Municipio Salcedo, hijo de los estratos mas modestos, realizó sus estudios primarios en la Escuela Pedro Francisco Bonó hoy Maria Josefa Gomez y secundarios en el Liceo Emiliano Tejera, ambas escuelas en el Municipio Salcedo, valorandose y valorado asi mismo como humilde, humanitario honesto, honrado y servidor.

CONSIDERANDO: Que este noble joven con las precariedades como acompañante, graduado de Doctor en Medicina en la Universidad Autonoma de Santo Domingo, en el año 1983, dejando sus huellas en el sistema medico dominicano por espacio de 40 años, en distintos estadios de la geografia nacional, pero con especial atencion, su querido Municipio Salcedo.

CONSIDERANDO; Que **MIGUEL ANTONIO ALVAREZ**, realizó estudios de especialidad en medicina interna año 1989, en el Hospital Docente Luis Eduardo Ayubar, Santo Domingo República Dominicana, definiendo las practicas medicas en el como un arte, porque atraves de la misma comparte el dolor de los demas y ayuda a subsanarlo, sirviendo eso de alegria y felicidad por haber cumplido con el deber, que al mismo tiempo le da satisfaccion.

CONSIDERANDO: Que Salcedo, pueblo que valora sus hombres y mujeres, que con su esfuerzo, dedicación y amor por el mismo, impulsan los valores que le han hecho crecer y converir en ejemplo digno de su conciudadanos y de quienes se sienten atraidos por el, le visitan.

Por tales motivos, vista la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, el Ayuntamiento del Municipio de Salcedo.

RESUELVE

ARTICULO UNICO: Declarar como al efecto se declara, al Honorable Doctor, **MIGUEL ANTONIO ALVAREZ**, Hijo Distinguido y Meritorio del Municipio Salcedo.

Dado en el Municipio de Salcedo, Provincia Hermanas Mirabal, a los Tres (03) días del mes de Noviembre del año Dos Mil Veinte y Dos (2022), a los 178 años de la Independencia Nacional y 159 de la Restauración de la República.

Lic Hector José Ramon Hernandez
Presidente del Concejo Municipal

Maria Mercedes Ortiz Diloné
Alcaldesa Municipal

José Daniel Foribio Almanzar
Secretario





Ayuntamiento del Municipio Salcedo

C/ Francisca R. Mollins 37
809-577-4663/ Ext. 118
Concejo de Regidores

Resolución N0. 34/2022.

CONSIDERANDO; Que el médico es un profesional de las ciencias de la salud, altamente calificado, que se encarga del estudio, evaluación, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades de los seres humanos, cumpliendo así con el objetivo de la medicina, que es el restablecimiento de la salubridad de los mismos.

CONSIDERANDO, Que **ROMAN DAVID BRACHE ESPINA**, manifiesto orgulloso salcedense, realizó sus estudios primarios en la Escuela Pedro Francisco Bonó, hoy Maria Josefa Gomez y secundarios en el Liceo Emiliano Tejera, ambas escuelas en el Municipio Salcedo, valorandose y valorado asi mismo como humilde, humanitario honesto, honrado y servidor.

CONSIDERANDO: Que este joven, hijo de una familia sustenda en valores, se graduo de Doctor en Medicina en la Universidad Nacional Pedro Henriquez Ureña (UNPHU), año 1979, inspirado en la figura de su padre, el tambien doctor Roman Bautista Brache Almanzar, de quien heredó la filantropia de servicio medico, a favor de quien visitaba su consulotrio, no importando su condicion social, dejando sus huellas en el sistema medico dominicano por mas de 40 años, en distintos estadios de la geografia nacional, pero con especial atencion, su querido Municipio Salcedo.

CONSIDERANDO; Que **ROMAN DAVID BRACHE**, realizó pasantia medica en la Academia Policial de Hatillo San Cristobal, año 1980, ingresando en 1982, como residente de medicina interna en el Hospital Central de las Fuerzas Armadas, hasta 1984, cuando se traslado al Hospital Salvador Gotier, donde se graduo en Especilista en Cardiologia, año 1987, laborando por 10 años, como medico interno de la Clinica Abreu, en Santo Domingo, medico ayudante de cardiologia, Hospital Pascasio Toribio, por 23 años, siendo director del mismo hospital del 1992/1996, y con el mismo cargo en el Hospital Roman Bautista Brache, de Salcedo, por espacio de 25 años.

CONSIDERANDO: Que Salcedo, pueblo que valora sus hombres y mujeres, que como **ROMAN DAVID BRACHE ESPINAL**, General de Brigadas, (r), primer medico Cardiólogo en la fila de la Policia Nacional, que por su esfuerzo, dedicación y amor por el misno, impulsan los valores que le han hecho crecer y convertir en ejemplo digno de su conciudadanos y de quienes se sienten atraidos por el, le visitan.
Por tales motivos, vista la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, el Ayuntamiento del Municipio de Salcedo.

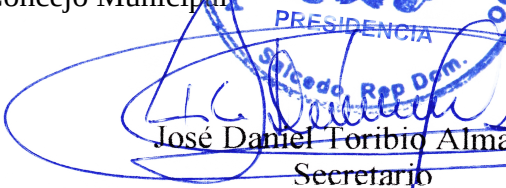
RESUELVE

ARTICULO UNICO: Declarar como al efecto se declara, al Honorable Doctor, **ROMAN DAVID BRACHE ESPINAL**, Hijo Distinguido y Meritorio del Municipio Salcedo.

Dado en el Municipio de Salcedo, Provincia Hermanas Mirabal, a los Tres (03) días del mes de Noviembre del año Dos Mil Veinte y Dos (2022), a los 178 años de la Independencia Nacional y 159 de la Restauración de la República.


Lic Hector Jose Ramon Hernandez
Presidente del Concejo Municipal


Maria Mercedes Ortiz Diloné
Alcaldesa Municipal


José Daniel Toribio Almanzar
Secretario





Ayuntamiento del Municipio Salcedo

C/ Francisca R. Mollins 37
809-577-4663/ Ext. 118
Concejo de Regidores

Resolución N0. 35/2022.

CONSIDERANDO: Que el Ayuntamiento Municipal de Salcedo, en su gestion actual, ha abierto una pagina de reconocimiento y valoracion a los ciudadanos y ciudadanas, sin importar su ascendencia, señalado por la sociedad misma como responsable de su desarrollo, convertido en asta donde descanza en su cuspide la bandera que representa nuestra municipalidad en los estadios nacionales o internacionales, promoviendo con ello la identidad y la cultura de un pueblo pequeño en extencion territorial, pero, inmensamente grande en aporte y lucha a favor de la democracia en la Republica Dominicana.

CONSIDERANDO: Que **LUCIANO BERTOZZO**, de origen Italiano, llego a la Republica Dominicana, especialmente al Municipio Salcedo, hace mas de 30 año, convirtiendose en un promotor de ideas, proyectos y programas, que hoy convertido en metas alcanzadas, han insidido grandemente en el desarrollo de nuestro municipio y provincia.

CONSIDERANDO: Que **LUCIANO BERTOZZO**, desde el año 2006, ha coordinado la Oficina Tecnica Provincial, institucion que bajo su respónsabilidad ha dirigido proyectos como la formulacion de los estatutos del Centro de Atencion a la Victima, Casa de la Tercera Edad, Casa de la Juventud, Fondo de Solidaridad con Victima de Violencia y Liceo Miguel Canela Lazaro, formulacion de dos estrategias de Desarrollo Municipal y Coordinacion del Programa Quisqueya Verde.

CONSIDERANDO: Que este gerente asesor de proyectos, ha impulsado politicas sociales en el Ministerio de Economia, Planificacion y Desarrollo, en el gabinete de Politicas Sociales, en el Secretariado Tecnico de la Presidencia, en la Oficina Nacional de Planificacion, en el Ministerio de Educacion, todos en la Republica Dominicana, igual se destaca por su insidencia en proyectos internacionales del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Salcedo/RD, Director Nacional, Fondos de las Naciones Unidas Para la Infancia (UNICEF), entre otros.

Por tales motivos, vista la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, el Ayuntamiento del Municipio de Salcedo.

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO: Declarar como al efecto se declara, al Honorable Administrador General del Banco de Reservas de la Republica Dominicana, Señor:

LUCIANO BERTOZZO

MERITORIO HIJO ADOPTIVO DEL MUNICIPIO SALCEDO, PROVINCIA HERMANAS MIRABAL.

Dado en el Municipio de Salcedo, Provincia Hermanas Mirabal, a los Tres (03) días del mes de noviembre del año Dos Mil Veinte y Dos (2022), a los 178 años de la Independencia Nacional y 159 de la Restauracion de la República

Héctor José Ramón Hernández
Presidente del Concejo

María Mercedes Ortiz Dilone
Alcaldesa Municipal

José Daniel Foribio Almanzar
Secretario





Ayuntamiento del Municipio Salcedo

C/ Francisca R. Mollins 37
809-577-4663/ Ext. 118
Concejo de Regidores

Resolución No. 36/2022

CONSIDERANDO: Que el Ayuntamiento Municipal de Salcedo, en su gestión actual, ha abierto una página de reconocimiento y valoración a los ciudadanos y ciudadanas y más aun de ascendencia salcedense, señalado por la sociedad misma como responsable de su desarrollo, convertido en asta donde descanza en su cúspide la bandera que representa nuestra municipalidad en los estadios nacionales o internacionales, promoviendo con ello la identidad y la cultura de un pueblo pequeño en extensión territorial, pero, inmensamente grande en aporte y lucha a favor de la democracia en la República Dominicana.

CONSIDERANDO: Que **SAMUEL PEREYRA ROJAS**, descendiente de Salcedense, es un joven que destaca sus cualidades en apego a los valores éticos y morales, denotados en su hacer social, familiar y laboral, que los indican como un ciudadano con objetivos claros y firmes de aportar al desarrollo de la República Dominicana, país que lo vio nacer en el año 1976.

CONSIDERANDO: Que **SAMUEL PEREYRA ROJAS**, actual Administrador del Banco de Reservas de la República Dominicana, desde el año 2020, es un connotado profesional en las áreas jurídicas y financieras, mostrando su grado de Licenciado en Derecho, de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), 1999 Y posterior Maestría con especialidad en Derecho Comercial de la Universidad Pantheon-Assas, París Francia, que le han permitido el manejo perfecto de áreas como Derecho Corporativo, Telecomunicaciones, Inversión Extranjera, Propiedad Intelectual, Derecho de la Competencia, Derecho Bancario, así como Derecho Inmobiliario, además de tener amplio dominio de los idiomas inglés y francés.

CONSIDERANDO: Que **SAMUEL PEREYRA ROJAS**, es un ente activo promotor de organizaciones y grupos, que como el colegio de abogados de la República Dominicana, la Asociación de Abogados de los Estados Unidos de Norte América, La Asociación Henry Capitant de la Cultura Jurídica Francesa, la Asociación de Juristas Dominicano-*Francesas, de la que es su Vicepresidente, Miembro de los cuerpos colegiados del Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL), árbitro del Consejo de Conciliación y arbitraje de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo, a lo que agrega su experiencia y esfuerzo a favor de su institucionalidad.

CONSIDERANDO Que Salcedo, pueblo de altos valores patrióticos, de hermosas montañas, y atributos naturales, culturales e históricos, cuna de mujeres y hombres valiosos, siente el alto honor de tener entre nosotros, a uno de sus hijos **SAMUEL PEREYRA ROJAS**, que viene a su pueblo a confraternizar y a dejar plasmado en el mismo, la esperanza de su aporte a favor del desarrollo de este.

Por tales motivos, vista la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, el Ayuntamiento del Municipio de Salcedo.

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO: Declarar como al efecto se declara, al Honorable Administrador General del Banco de Reservas de la República Dominicana, Señor:

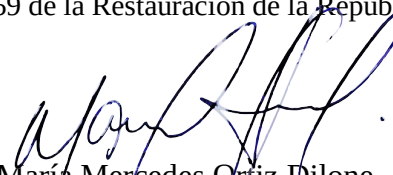
SAMUEL PEREYDA ROJAS

MERITORIO HIJO ADOPTIVO DEL MUNICIPIO SALCEDO, PROVINCIA HERMANAS MIRABAL.

Dado en el Municipio de Salcedo, Provincia Hermanas Mirabal, a los Tres (03) días del mes de noviembre del año Dos Mil Veinte y Dos (2022), a los 178 años de la Independencia Nacional y 159 de la Restauración de la República.


Héctor José Ramón Hernández
Presidente del Concejo


José Daniel Toribio Almanzar
Secretario


María Mercedes Ortiz Dilone
Alcalde(a) Municipal





Ayuntamiento del Municipio Salcedo

C/ Francisca R. Mollins 37
809-577-4663/ Ext. 118
Concejo de Regidores

Resolución No. 37/2022

CONSIDERANDO: Que el Ayuntamiento, como órgano municipal, y a través del Concejo de Regidores, tiene la facultad de otorgar reconocimientos, méritos y otras valoraciones que la Ley les permite a personas que por su investidura y trayectoria de vida, nos invitan a ser valorado en igual dimensión.

CONSIDERANDO: Que **María Virginia Palacios**, nacida en Santiago de los Caballeros, de madre dominicana y padre puertorriqueño, casada con Kenzo Yamamoto, con quien procrea 4 hijos, es una mujer que se ha destacado por su labor social y compromiso desde los 12 años de edad, involucrandose en actividades de servicio.

CONSIDERANDO: Que **María Virginia Palacios**, cuyo intelecto la destacan por haber alcanzado el título de Lic. en Educación, Cum Laude en la PUCMMM, maestría en administración de Empresas, en Utesa, diplomado en prevención de drogas, PUCMM/FIUC, así como especialidad en trabajo con personas de condiciones especiales.

CONSIDERANDO: Que ésta prominente mujer dominicana, actual gobernadora del Distrito 4060, inició su vida laboral como Directora Ejecutiva del Patronato Nacional de Ciegos, Inc. Santiago 1988- actual, facilitadora de la Formación profesional en Infotep y especialidad en trabajo con Personas con discapacidad visual, miembro fundador de la Alianza dominicana para habilitación de Personas con discapacidad.

CONSIDERANDO: Que **María Virginia Palacios** muestra dentro de sus principales logros laborales y comunitarios, haber dirigido el desarrollo de las personas con discapacidad Visual del Cibao, abogando por su incorporación justa en la sociedad por más de 25 años, asesoría a clubes de jóvenes, Interact y Rotaract Santiago Monumental por 15 años, Gestión y consecución de la infraestructura del Patronato Nacional de Ciegos, Inc., en Santiago, entre otros.

CONSIDERANDO: **María Virginia Palacios** inicia su vida rotaria como dama rotariana del Rotary Club Santiago Monumental en 1992, en el año 2005, ingresa como rotaria de dicho club ocupando casi todas las funciones directivas y presidente en el período 2013-2014. Ha formado parte del equipo Distrital como presidente del comité de la juventud, asistente de zona, en 2 ocasiones, presidente de la 71 conferencia del distrito 4060, dos años directora de la Revista Rotaria del distrito, Instructora Distrital, así como vicepresidente y Tesorera del ILR, RD, Ha participado en más de 10 conferencias rotarias del distrito, en 3 Institutos rotarios y en una Convención de Rotary y ha tenido múltiples intervenciones, en turnos centrales en diferentes clubes, seminarios y paneles distritales, teniendo en su haber innumerables reconocimientos dentro y fuera de Rotary por participar en sus eventos y por la labor realizada.

CONSIDERANDO: Que Salcedo, hermosa ciudad denotada por bellos atardeceres, denominada ciudad de la diversidad, siente el alto honor de tener entre nosotros a un ejemplo de entrega y servicio a favor de la inclusión para la construcción de una mejor sociedad.

Por tales motivos, vista la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, el Ayuntamiento del Municipio de Salcedo.

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO: Declarar como al efecto se declara, a la señora:

Maria Virginia Palacios de Yamamoto, Gobernadora 2022-2023 del Distrito 4060 de Rotary:

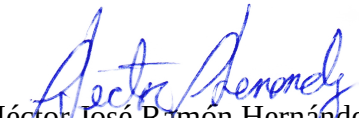


Ayuntamiento del Municipio Salcedo

C/ Francisca R. Mollins 37
809-577-4663/ Ext. 118
Concejo de Regidores

**VISITANTE DISTINGUIDA
DEL MUNICIPIO SALCEDO, PROVINCIA HERMANAS MIRABAL.**

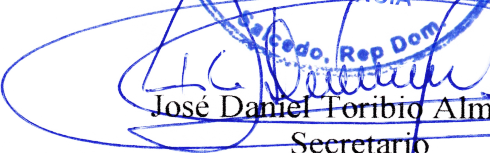
Dado en el Municipio de Salcedo, Provincia Hermanas Mirabal, a los veintiocho (28) días del mes de noviembre del año 2022, a los 178 años de la Independencia Nacional y 159 de la Restauración de la República.


Héctor José Ramón Hernández
Presidente del Concejo




María Mercedes Ortiz Dilone
Alcaldesa Municipal




José Daniel Foribio Almanzar
Secretario



Ayuntamiento del Municipio Salcedo

C/ Francisca R. Mollins 37
809-577-4663/ Ext. 118
Concejo de Regidores

Resolución No. 38/2022

CONSIDERANDO: Que la ley No. 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios le confiere a los Ayuntamientos la capacidad de otorgar meritos y reconocimientos a personas físicas y morales, nacionales o extranjeras que merezcan tales honores”.

CONSIDERANDO: Que Leones Internacionales, con su génesis en Chicago, Illinois, Estados Unidos, es una organización mundial de voluntarios, compuesto por líderes de todos los sectores sociales, que prestan servicios humanitarios en sus comunidades, promoviendo el desarrollo, la voluntad, la paz y el amor a los demás.

CONSIDERANDO: Que Lic. **CIPRIAN FELIPE**, orgullosamente hijo de las tierras de las mariposas, Salcedo, elegido Gobernador León del Distrito R2, Cibao, para el periodo 2021/2022, es un referente de servicio y vocación por el leonino, desde su ingreso en el año 1988, en el Municipio Cotui, dando demostración de su solidaridad por los demás y su compromiso con la sociedad a favor de la erradicación de su pobreza.

CONSIDERANDO: Que **CIPRIAN FELIPE** es un profesional de recia formación académica demostrada por los estudios de ingeniería electromecánica en la UASD, desempeñando labores en el sector minero dominicano, entre otras empresas de este nuestro país, agrega a su éxito la formación de una familia que cuenta en el, como un excelente padre y buen esposo.

CONSIDERANDO: Que el Lic. **CIPRIAN FELIPE** Honorable Gobernador León del Distrito R-2 Cibao, visita este Municipio, histórico, laborioso y turístico, con el propósito de promover el espíritu de servicio, fortaleciendo el Club de Leones Salcedo Inc. con los trabajos relacionados a esta institución a nivel internacional, por lo que honra este terruño, con su visita.

POR TALES MOTIVOS

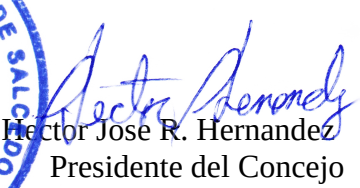
El Ayuntamiento Municipal de Salcedo, en virtud de las atribuciones que le confiere la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios.

RESUELVE

Artículo Único: Declarar como al efecto se declara, al señor, **CIPRIAN FELIPE**, Honorable Gobernador León del Distrito R-2 Cibao, visitante distinguido, del Municipio Salcedo.

Dado en el Municipio de Salcedo, Provincia Hermanas Mirabal, a los Cuatro (4) días del mes de diciembre del dos mil veintidos (2022), a los 178 años de la Independencia Nacional y 159 de la Restauración de la República


María Mercedes Ortiz Dilone
Alcaldesa Municipal


Hector José R. Hernandez
Presidente del Concejo


José Daniel Toribio Almanzar
Secretario


AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SALCEDO
PRESIDENCIA
Salcedo, Rep. Dom.


AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SALCEDO
SINDICATURA 2016-2020
Salcedo, Rep. Dom.



Ayuntamiento del Municipio Salcedo

C/ Francisca R. Mollins 37
809-577-4663/ Ext. 118
Concejo de Regidores

Resolución No. 39/2022

CONSIDERANDO: Que librería es un concepto aplicado a los espacios que el hombre ha destinado a la venta de libros, siendo los egipcios, los primeros al crear el libro escrito en papel papiro, también ejercieron el derecho a su venta transformando así la cultura de la lectura.

CONSIDERANDO: Que La Librería hoy tiene un sentido más amplio, pues a esta actividad de carácter cognitivo-comercial se han incluido, con una expresión modernista, que compensan además del libro, sobre todo en los estudiantes, el proceso de aprendizaje con la venta de aspectos materiales y tecnológicos muchas veces concordantes con las exigencias del sistema educativo.

CONSIDERANDO: Que La Librería Duarte, ubicada en la avenida que lleva su nombre, fundada en el año 1982, en la persona de dos excelentes ciudadanos de este pueblo, Rafael Trinidad González Ortega y Antonia Margarita María Garrido Sarmiento, ha sido parte fundamental del desarrollo del conocimiento entre los municipios de nuestro pueblo, convertida en un eslabón dentro de las instituciones privadas a favor de la identidad de Salcedo, promoviendo con ello la cultura, la paz y el servicio.

CONSIDERANDO: Que la Librería Duarte, símbolo que al crecer así mismo también ha visto crecer nuestro histórico pueblo, ampliando sus ofertas, además del libro, todo tipo de materiales que sirven para nutrir las necesidades de los centros educativos, agregando además la mercadería para todo tipo de decoración y de igual manera para la sastrería.

CONSIDERANDO: Que el Ayuntamiento del Municipio Salcedo, a propósito de celebrarse el día de nuestro Patron San Juan Evangelista, y en el reconocimiento a las instituciones que han servido para garantizar la identidad de este pueblo, quiere exaltar la Librería Duarte y sus aportes a la cultura salcedense.

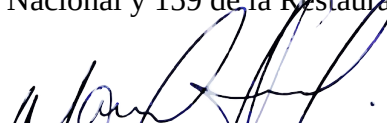
POR TALES MOTIVOS

El Ayuntamiento Municipal de Salcedo, en virtud de las atribuciones que le confiere la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios.

RESUELVE

Artículo Único: Reconocer como al efecto se está reconociendo, La Librería Duarte como ejemplo de persistencia, laboriosidad y amor por el pueblo de Salcedo.

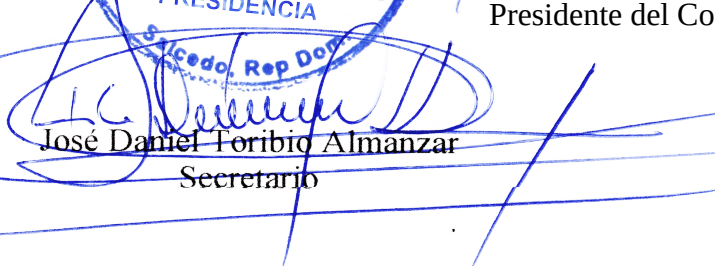
Dado en el Municipio de Salcedo, Provincia Hermanas Mirabal, a los Veintisiete (27) días del mes de diciembre del Dos Mil Veintidos (2022), a los 178 años de la Independencia Nacional y 159 de la Restauración de la República.


María Mercedes Ortiz Diloné
Alcalde(a) Municipal




Hector Jose R. Hernandez
Presidente del Concejo


José Daniel Toribio Almanzar
Secretario





Ayuntamiento del Municipio Salcedo República Dominicana

SESION EXTRAORDINARIA N0. 15 DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022

En el Municipio de Salcedo, Provincia Hermanas Mirabal, siendo 9:00 A.M, se reunió el Concejo de Regidores encabezado por su presidente Lic. Hector Jose R. Hernandez, con la asistencia de los señores Regidores, Señora Sonia Perez, Manuel de Jesus Polanco, Roman Valentin, Marvin Peña y la señora Gisela Codero, con la Presencia de la Alcaldesa Maria Mercedes Ortiz, asistido por el Secretario Municipal Lic. José Daniel Toribio.

El presidente dejo abierta la Sesión Extraordinaria, presentado al pleno la agenda del día, con el tema a tratar, la misma fue aprobada por todos los regidores presentes.

- Censo Nacional

El Presidente solicito a los demas concejales incluir otros temas a la sesion, estos son los siguientes:

- Creacion de Clasificadores
- Vertedero Municipal
- Proceso de Cementerio/ 2da Etapa Aceras y Contenes.
- Apoyo torneo de Baloncesto
- reconocimientos

El señor presidente sometio al concejo la propuesta de incluir los temas señalados a ser incluidos en la Sesión, la misma fue aprobada por todos los regidores presentes.

TURNO DE LA ALCALDESA

La alcaldesa tomo un turno y solicito la modificacion de presupuesto de ingresos-gastos correspondientes al año 2022, para el trimestre Octubre/Diciembre 2022, asi como la incorporacion del aporte recibido por la Gobernacion Provincial, para el X Censo Nacional de población y Vivienda, por un monto de \$RD 710,000.00 pesos, para el uso de Comidas, refrigerios, Material Gastable, pago de Personal de Apoyo y pago de comunicadores.

El señor Presidente sometio esta propuesta, la misma fue secundada por el Regidor Marvin Peña y aprobada por todos los Regidores presentes.

La misma solicito al honorable Consejo la aprobación de la re estimación de los ingresos propios ascendente a un monto de \$RD 1, 100,000 pesos para el presupuesto del año en curso, la cual está originada por el aumento de los cobros por concepto de licencia de construcción, retiro de desechos sólidos muestras, carteles entre otros, conforme a los artículos 3-39 y 3-40 de la ley 176-07 del distrito nacional de los municipios.

El señor Presidente sometió esta propuesta de la aprobación de la re estimación de los ingresos propios, la misma fue secundada por el Regidor Manuel de Jesús Polanco y aprobada por todos los Regidores presentes.

La Alcaldesa informo que ya tiene las certificaciones entregadas por la Liga Municipal Dominicana, la primera para la ampliación y construcción del Cementerio en un nuevo terreno Adquirido por el Ayuntamiento Municipal, el monto de la certificación es de **\$RD15, 685,766.36.**

Así como de la segunda partida de asignacion de aceras y contenes, como el tercer componente de dicho proyecto iniciado por la Liga Municipal Dominicana con fondos del Gobierno Central por un Monto de \$RD 4,692,846.49, por lo que solicita la aprobación para el inicio de los procesos De licitación según lo establece la ley 340/03 de Compras y Contrataciones públicas,

El señor presidente sometio la propuesta del inicio de ambos procesos, fue secundada la propuesta por la regidora Gisela Cordero, la cual fue aprobada con el voto de todos los regidores presentes.

La alcaldesa informo que los trabajos iniciados en el vertedero Municipal por parte de Propep, estaban paralizados a causa de las deudas contraídas con los dueños de las maquinarias, por lo que solicitó el apoyo de Propep a tales fines.

Procedió a someter al honorable consejo de regidores la aprobación del ingreso de \$RD 3, 000,000.00 tres millones de pesos, para el uso de mantenimiento de Vertedero durante los meses octubre, noviembre y diciembre y las deudas anteriores.

El señor presidente sometió la propuesta la cual fue secundada por la regidora Sonia Pérez, y aprobada con el voto de todos los regidores presentes.

La alcaldesa municipal continuó, solicitando el ingreso de \$RD 300,000.00 pesos por parte del Ministerio Administrativo de la presidencia, para compra de boleto aéreo para viaje a Corea del Sur, a la cumbre mundial de Alcaldes y Alcaldesas.

El señor presidente sometió la propuesta, fue secundada por la regidora Manuel de Jesús Polanco, la cual fue aprobada con el voto de todos los regidores presentes.

Así como la aprobación de ingreso de 400,000.00 por parte de Ministerio Administrativo de la presidencia, para torneo el II Torneo de Baloncesto en el Municipio de Salcedo.

El señor presidente sometió la propuesta, fue secundada por el regidor Manuel de Jesús Polanco, la cual fue aprobada con el voto de todos los regidores presentes.

De igual manera la misma solicito la autorización a la modificación del presupuesto a los fines de incorporar los fondos a recibir por concepto de deuda generada por el del Ministerio de Educación, el inicio del proceso fue aprobado

en la resolución No.07/2021 De fecha 21 septiembre 2021 y actualmente tiene el libramiento de los fondos con el No.19209 Por un monto de \$RD 2, 462,250.

El señor presidente sometió la propuesta, fue secundada por la regidora Sonia Pérez, la cual fue aprobada con el voto de todos los regidores presentes.

Se le dio lectura a una comunicación enviada por EL Club Rotario, donde solicitó al Concejo de Regidores, reconocer como Visitante distinguida a la Señora **Maria Palacios de Yamamoto, Gobernadora Rotaria del Distrito 4060**, en ocasión de su visita oficial a este municipio Salcedo.

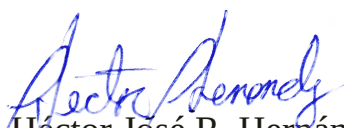
El señor Presidente sometió que sea reconocida la Señora Maria Palacios de Yamamoto, Gobernadora Rotaria del Distrito 4060, como visitante distinguida de este Municipio Salcedo.

la misma fue secundada por el Regidor Manuel de Jesus Polanco y aprobada por todos los Regidores Presentes.

De la misma manera se le dio lectura a la comunicación enviada por el Club de Leones, donde solicitan se reconozca el señor Carlos Tavares, Gobernador de los Clubes de Leones, como visitante distinguido de este municipio Salcedo.

El señor presidente sometió esta propuesta de reconocimiento al Gobernador de los Clubes de leones, como visitante distinguido de este Municipio Salcedo, la cual fue aprobada por los Regidores Presentes.

Siendo las 11:00 AM, el presidente dejó cerrada la sesión.


Lic. Héctor José R. Hernández
Presidente del Concejo


José Daniel Toribio Almanzar
Secretario



AYUNTAMIENTO DE SALCEDO

C/Francisca R. Mollins #37, Salcedo, Rep. Dom.
Tel: 809-577-4663

Salcedo, Hermanas Mirabal.
17 de octubre del 2022.

A : **Señor**
Héctor José Ramón Hernández
Pte. Concejo de Regidores
Demás miembros del Concejo.

Vía : **María del Carmen García**
Contralora Municipal

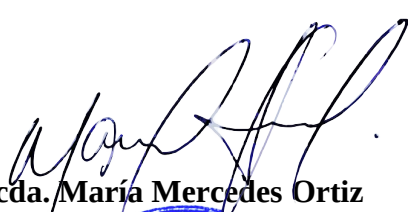
De : **Señora**
Licda. María Mercedes Ortiz
Alcaldesa Municipal

Asunto : **Solicitud de modificación presupuesto de ingresos-gastos correspondientes al año 2022, para el trimestre octubre-diciembre 2022, así como la incorporación del aporte del Banco de Reservas.**

Después de saludarle, nos dirigimos a usted para solicitarle la modificación del presupuesto Municipal de ingresos gastos correspondientes al año 2022, para el trimestre Octubre / Diciembre 2022, así como la incorporación del patrocinio del Banco de Reservas para el 142 aniversario del municipio.

Esperando que dicha solicitud sea aprobada por este honorable concejo y acogiéndonos a lo estipulado en la Ley 176-07.

Con alta consideración y estima,
Atentamente,


Licda. María Mercedes Ortiz
Alcaldesa Municipal.





AYUNTAMIENTO DE SALCEDO

C/Francisca R. Mollins #37, Salcedo, Rep. Dom.
Tel: 809-577-4663

Salcedo, Hermanas Mirabal.
21 de noviembre del 2022.

A : **Señor**
Héctor José Ramón Hernández
Pte. Concejo de Regidores
Demás miembros del Concejo.

Vía : **María del Carmen García**
Contralora Municipal

De : **Señora**
Licda. María Mercedes Ortiz
Alcaldesa Municipal

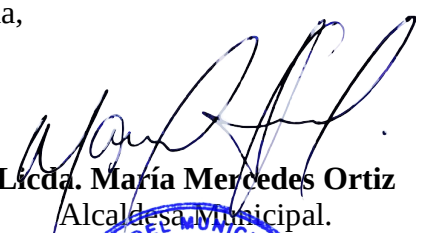
Asunto : **Solicitud de modificación presupuesto de ingresos-gastos correspondientes al año 2022, para el trimestre octubre-diciembre 2022, así como la incorporación del aporte recibido para el X Censo Nacional de Población y Vivienda y el aporte de PROPEEP para acondicionamiento del vertedero municipal, segunda etapa proceso de cementerio, aceras y contenes, apoyo torneo de baloncesto y aporte de presidencia para viaje a Corea Alcaldesa.**

Después de saludarle, nos dirigimos a usted para solicitarle la modificación del presupuesto Municipal de ingresos gastos correspondientes al año 2022, para el trimestre Octubre / Diciembre 2022, así como la incorporación del aporte recibido de la Gobernación Provincial para el X Censo Nacional de Población y Vivienda, el aporte de PROPEEP para el acondicionamiento del vertedero municipal, segunda etapa proceso de cementerio, aceras y contenes, apoyo torneo de baloncesto y aporte de presidencia para viaje a Corea Alcaldesa.

Esperando que dicha solicitud sea aprobada por este honorable concejo y acogiéndonos a lo estipulado en la Ley 176-07.

Con alta consideración y estima,

Atentamente,


Licda. María Mercedes Ortiz
Alcaldesa Municipal.





AYUNTAMIENTO DE SALCEDO

C/Francisca R. Mollins #37, Salcedo, Rep. Dom.

Tel: 809-577-4663

Salcedo, Hermanas Mirabal.
12 de diciembre del 2022.

A : **Señor**
Héctor José Ramón Hernández
Pte. Concejo de Regidores
Demás miembros del Concejo.

Vía : **María del Carmen García**
Contralora Municipal

De : **Señora**
Licda. María Mercedes Ortiz
Alcaldesa Municipal

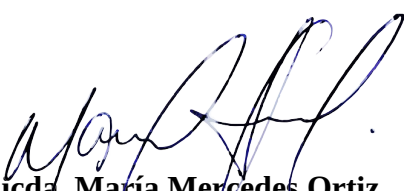
Asunto : **Presentación para conocimiento y aprobación del 4to trimestre
Octubre-Diciembre 2022.**

Después de saludarle, nos dirigimos a usted para solicitarle la aprobación de la ejecución presupuestaria y contable correspondiente al trimestre Octubre-Diciembre 2022.

Esperando que dicha solicitud sea aprobada por este honorable concejo y acogiéndonos a lo estipulado en la Ley 176-07.

Con alta consideración y estima,

Atentamente,


Licda. María Mercedes Ortiz
Alcaldesa Municipal.

